



STED
202423601349351

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2024

Señor
MAURICIO ALVARADO PÁEZ
NO REGISTRA,
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501688002

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita se informa si “(...) la avenida Américas conectará con la avenida Guayacanes Tintal”, amablemente se da respuesta con base en las competencias y marco de acción del Instituto de Desarrollo Urbano.

Avenida Manuel Cepeda Vargas o ramal Avenida Américas, cuyos diseños fueron elaborados por medio del Contrato de Consultoría IDU-1475-2017 con objeto “Estudios y diseños de la Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con carrera 50, y de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Av. Cali. Bogotá D.C.”, el cual finalizó el 5 de agosto de 2020 y a la fecha, se encuentra liquidado.

El alcance del mencionado contrato contempló el desarrollo del corredor de la Avenida Manuel Cepeda Vargas o ramal Avenida Américas, desde la Avenida Longitudinal de Occidente - ALO hasta la Avenida Ciudad de Cali. Si bien se cuenta con los estudios y diseños, en la actual vigencia no se tienen los recursos de inversión para la construcción y adquisición predial. No obstante, este proyecto se encuentra priorizado para ejecutarse en el corto plazo, de conformidad con la estrategia “Consolidar la malla arterial para dar continuidad a los flujos y dinámicas de movilidad” incluida dentro del objetivo estratégico No. 6 “Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador” del Plan de Desarrollo - Decreto 555 de 2021. Sin embargo, y según lo establecido en el acuerdo 927 de 2024 “**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, y**

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



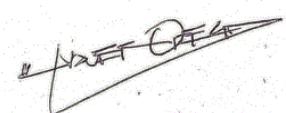
STED
202423601349351

Información Pública
Al responder cite este número

lo mencionado en el Artículo 300 “**Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo**”, donde se relacionan los proyectos de infraestructura de movilidad, cuya ejecución se podrá priorizar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el mencionado proyecto no se encuentra relacionado, por lo cual su ejecución no se priorizará en la presente administración.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 21-10-2024 09:05:36 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: CARLOS SANTIAGO MUÑOZ PABON-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños